



ENCUESTA DE POBLACIÓN ACTIVA

NOTA ACLARATIVA COVID-19

La pandemia provocada por el COVID-19 y la declaración del estado de alarma ha tenido efectos sobre **la Encuesta de Población Activa**, tanto en lo que respecta a la realización de las entrevistas como a su repercusión en las variables medidas por la encuesta. Estos efectos son apreciables a partir de la semana 11, por lo que su influencia sobre la totalidad del primer trimestre queda diluida.

En cuanto al **trabajo de campo**, hay que resaltar que el tamaño muestral de las primeras entrevistas de EPA en las semanas 11 a 13 ha sido inferior al de otros trimestres, por lo que los coeficientes de variación de las estimaciones más desagregadas, como las provinciales, pueden ser superiores a lo habitual.

En relación a las **variables medidas por la encuesta** hay que tener en cuenta una serie de apreciaciones a la hora de analizar los datos:

- **Trabajadores afectados por un expediente de regulación temporal de empleo (ERTE)**

Los trabajadores afectados por ERTE con suspensión de empleo se clasifican como ocupados cuando dicha suspensión sea inferior a tres meses o bien si es superior o igual a ese periodo y el trabajador continúa percibiendo al menos el 50% del salario.

En este caso, dado que la suspensión se prolonga hasta el final del estado de alarma, la duración es inferior a tres meses para todos los afectados con suspensión de empleo por un ERTE por causa del COVID-19 por lo que se consideran ocupados a efectos de su clasificación en la EPA del primer trimestre.

Los trabajadores afectados por un ERTE con reducción de jornada son ocupados y dicha reducción se refleja en las horas de trabajo realizadas.

- **Parados o inactivos**

Muchos trabajadores que han perdido su empleo no puedan utilizar ningún método de búsqueda por estar cerradas empresas que podrían contratarles, por imposibilidad de ejercer su actividad como autónomos o por no poder incorporarse a un hipotético trabajo por tener que cuidar de personas dependientes de la familia. Dada la actual definición de paro de la OIT, el no buscar empleo y no tener disponibilidad para trabajar hace que dichos trabajadores no se clasifiquen como parados y sí como inactivos, y como consecuencia puede provocarse un incremento mayor de la población inactiva en el primer trimestre.